
*PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO, DEL AREA URBANA TERRITORIAL SUR DE
CÁCERES.*

Asunto: Solicitud de disponibilidad de espacio y requisitos técnicos para la ubicación de un centro de Coworking- Plan de Actuación Integrado (PAI) del AUT SUR de Cáceres.

Estimados/as Alcaldes y Alcaldesas: Nos ponemos en contacto con ustedes en relación con el Plan de Actuación Integrado (PAI) del AUT SUR de Cáceres, una iniciativa estratégica cofinanciada por la Unión Europea a través del programa FEDER, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2021-2027.

En esta ocasión, nos dirigimos a ustedes para avanzar en la implementación del proyecto P2. A01. Proyecto de ampliación de Centros Coworking. Esta actuación consiste en la dotación de tecnología y mobiliario para espacios de trabajo colaborativo en zonas rurales, con una inversión prevista de 81.047,36 € destinada equipamiento tecnológico y mobiliario y pequeñas adecuaciones del propio local.

Con objeto de determinar el destino más idóneo de estos fondos, la Diputación de Cáceres inicia esta consulta pública en dos fases para evaluar la mejor ubicación de esta inversión:

FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE CANDIDATURAS

1. CONDICIONES MÍNIMAS DEL ESPACIO FÍSICO

1.1. Superficie y Distribución

El inmueble deberá ser de titularidad pública y contar con las siguientes características:

- Superficie útil: Mínimo de 60 m² preferiblemente en planta baja.
- Distribución: Espacio diáfano que permita ubicar al menos 8-10 puestos de trabajo, una zona de reuniones y un área pequeña de descanso o café.
- Instalaciones: Aseos en buen estado, situados en el mismo local o en zonas comunes del edificio de fácil acceso.

1.2. Conectividad y Redes

Siendo una inversión orientada a la dotación informática, la base técnica del local es prioritaria:

- Acceso a Internet: Contrato activo o posibilidad inmediata de conexión por fibra óptica (mínimo 600 Mbps).
- Pre-instalación: Canaletas o conductos que permitan el paso de cableado de datos hacia los diferentes puestos de trabajo.
- Puntos de red: Espacio habilitado para un armario de comunicaciones pequeño (rack) con ventilación natural.

1.3. Accesibilidad



El local debe ser utilizable por todos los vecinos, considerando la tipología de los edificios:

- Acceso desde la calle: Entrada a pie de calle o con rampa de pendiente suave. Si el local está en una planta superior, es imprescindible contar con ascensor en funcionamiento.
- Cercanía: Ubicación en zonas de fácil localización dentro del casco urbano.
- Puertas y pasillos: Anchura suficiente para el paso de sillas de ruedas o carros, sin obstáculos fijos que dificulten el movimiento.

1.4. Infraestructura Básica

- Iluminación: Aprovechamiento de la luz natural mediante ventanas. La iluminación artificial debe ser uniforme y sin parpadeos.
- Climatización: El local debe disponer de un sistema funcional de calefacción y refrigeración que asegure una temperatura agradable durante todo el año.
- Electricidad: Potencia contratada suficiente para soportar el funcionamiento simultáneo de ordenadores, monitores, servidores y equipos auxiliares.

FASE 2: SELECCIÓN DE LA UBICACIÓN

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El ayuntamiento seleccionado deberá asumir los Gastos corrientes: Pago de facturas de electricidad, calefacción, internet y limpieza y el acceso en un horario amplio a los usuarios, durante los 5 años siguientes a la inversión.

La Diputación asumirá los costes de dinamización de y actividades promocionales en el centro, los relacionados con la gestión de centros de coworking de la provincia, y la inclusión del centro en los programas de dinamización sociales, culturales y económicos que habitualmente desarrolla.

SOLICITAMOS que nos hagan llegar sus propuestas sobre la disponibilidad de espacios municipales que reúnan estas características en su localidad. Les agradecería que nos comunicasen EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, si disponen de algún inmueble o local de titularidad municipal que pueda ajustarse a estas necesidades para organizar una visita técnica, una vez se haya hecho la selección, la cual, por supuesto se comunicará y la valoración obtenida en función de los criterios establecidos.

Pueden consultar condiciones y otros materiales relacionados en la dirección <https://planesedil.dip-caceres.es/pai-sur/coworking-sur/>

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda o realizar las visitas técnicas que se consideren necesarias.

Atentamente,

Tomás Sánchez Campo
Diputado Delegado en Informática, Innovación y BOP

